

**2032**

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», 8047 con contraseña J-349, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en la carretera N-II, kilómetro 582, municipio de Abrera (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», modelo 8047, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12384/98-1, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.

He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción J-349 y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s registrado/s las que se indican a continuación:

Marca «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», modelo 8047.

Características:

Saco de papel multihoja resistente al agua y bolsa interior de plástico.

Composición:

Hoja interior: Bolsa polietileno galga 200.

Hoja intermedia: Papel kraft de 90 gr/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia: Papel kraft de 80 gr/m<sup>2</sup>.

Hoja exterior: Papel kraft blanco de 70 gr/m<sup>2</sup>.

Dimensiones (ancho x largo x fondo): 650 x 990 x 150 mm.

Volumen Z 86 litros.

Espesor pared Z 0,33 mm.

Bolsa interior con nudo, saco exterior cosido con hilo y papel adhesivo.

Código: UN 5M2/Y 30/S/98/E/J-349/«Frapack Ibérica, Sociedad Limitada».

Resto de características y materias a transportar: (Ver anexo).

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 16 de octubre del 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de octubre de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

**ANEXO**

Tipo de envase/embalaje: Saco papel multihojas resistente al agua.

Marca y modelo: «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada»/8047.

Nombre y número informe de EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/BB.VC.12384/98-1.

Contraseña de homologación: J-349.

Características del material:

Saco de papel multihojas (tres hojas) y bolsa interior de plástico, resistente al agua (marg. 3536). Boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal [UNE 26590-1 (3.5.3)].

Bolsa interior de polietileno anudada y cosido de la boca del saco exterior, utilizando hilo y papel adhesivo.

Materiales empleados:

Hoja interior: Bolsa polietileno galga 200.

Hoja intermedia: Papel kraft de 90 gr/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia: Papel kraft de 80 gr/m<sup>2</sup>.

Hoja exterior: Papel kraft blanco de 70 gr/m<sup>2</sup>.

Gramaje: 23,6 g/m<sup>2</sup>.

Espesor mínimo: 0,33 mm.

Tara: 0,456 Kg.

Dimensiones: 650 x 990 x 150 mm.

Volumen: Z 86 litros.

Tipo de envase/embalaje: 5M2.

Código: UN 5M2/Y 30/S/98/E/J-349/«Frapack Ibérica, Sociedad Limitada».

**Materias a transportar**

Según ADR/TPC/TPF/RID:

1325 Sólido orgánico inflamable n.e.p. 4.1 6° c).

2968 Maneb estabilizado. Preparados de maneb estabilizados 4.3 20° c).

2783 Plaguicida a base de organofosforado, sólido, tóxico 6.1 73° b) y c).

2588 Plaguicida sólido tóxico, n.e.p. 6.1 73° b) y c).

2757 Plaguicida a base de carbamato sólido, tóxico 6.1 73° b) y c).

2761 Plaguicida organoclorado, sólido tóxico 6.1 73° b) y c).

3077 Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n.e.p. 9 12° c).

Según IMO-IMDG:

1325 Sólido inflamable, orgánico, n.e.p., página 4146 sólo 55 Kg. (II y III).

2968 Maneb o preparado de maneb, estabilizado contra el calentamiento espontáneo, página 4354 sólo 55 Kg. (III).

2783 Plaguicida sólido tóxico a base de compuestos organofosforados, página 6221 sólo 50 Kg. (II y III).

2588 Plaguicida sólido tóxico, n.e.p., página 6221 sólo 50 Kg. (II y III).

2757 Plaguicida sólido tóxico a base de carbamatos, página 6221 sólo 50 Kg. (II y III).

2761 Plaguicida sólido tóxico a base de compuestos organoclorados, página 6221 sólo 50 Kg. (II y III).

3077 Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p., página 9029.

Según IATA-OACI:

2783 Plaguicida a base de organofosforo, sólido, tóxico. (6.1) Instrucción 619 (Aeronave de pasajeros y carga).

2588 Plaguicida sólido tóxico, n.e.p. (6.1) Instrucción 619 (Aeronave de pasajeros y carga).

2757 Plaguicida a base de carbamatos, sólido, tóxico. (6.1) Instrucción 619 (Aeronave de pasajeros y carga).

2761 Plaguicida orgánico clorado, sólido, tóxico. (6.1) Instrucción 619 (Aeronave de pasajeros y carga).

3077 Sustancia nociva para el medio ambiente, sólida, n.e.p. (9) Instrucción 911 (Aeronave de pasajeros y carga).

**2033**

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación de modelo de una célula de carga, modelo CF, a favor de «N.B.C. Electrónica, S.R.L.».*

Vista la petición interesada por la entidad «N.B.C. Electrónica, S.R.L.», vía Bersaglio, 20, 22015 Gravedona-Como (Italia), representada en España por la entidad «Ariservis, Sociedad Anónima», polígono industrial Can Baliarda, 08100, Sant Fost de Campcentelles (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una célula de carga, modelo CF, fabricada por